



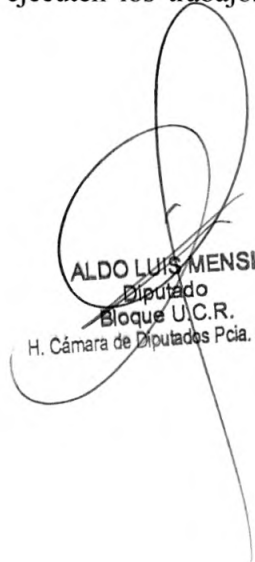
*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

Proyecto de Declaración

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

Declara

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial a través de la Dirección de Vialidad y o los organismos que juzgue competentes verifique la altura que han alcanzado los pastos existentes en las banquinas de la Ruta 51, en el tramo que abarca el cordón serrano (sistema ventania) -fundamentalmente el trayecto comprendido entre Coronel Pringles y Bahía Blanca- y las de la Ruta 85, desde Coronel Pringles hasta Coronel Suárez. Proceda a la limpieza integral de las mismas y/o analice la posibilidad de celebrar convenios con los Municipios para que ejecuten los trabajos inherentes a la desmalezación y mantenimiento.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



Fundamentos

La ruta provincial 51 recorre de norte a sur la Provincia de Buenos Aires. Nace en la ciudad de Ramallo (a partir del club náutico) y finaliza en la ciudad de Bahía Blanca, en el cruce de la ruta 252 y ruta 3. Es muy transitada por autos y camiones cargados con cereal dado que tanto Bahía Blanca como Ramallo poseen importantes centros portuarios.

Por otra parte la Ruta 85 pasa por los distritos de Necochea, San Cayetano, Tres Arroyos, Coronel Pringles, Coronel Suárez, Guaminí, Salliqueló y Pellegrini.

En los últimos meses, las intensas lluvias registradas en los partidos de Torquinst, Coronel Pringles, Coronel Suárez y Bahía Blanca favorecieron el crecimiento del pasto existente en las banquinas. A dicho fenómeno deben sumársele las elevadas temperaturas reinantes en la zona que facilitan el rápido secado de las malezas constituyendo potenciales focos de incendios. Sabido es que los incendios de pastos y/o malezas son sumamente peligrosos porque tienden a propagarse drásticamente pudiendo alcanzar vastas extensiones. En términos generales, cuando ello sucede se dificulta el control o sofocación del fuego cuya magnitud y voracidad pone en riesgo vidas y viviendas aledañas.

En la zona de las sierras de la Ventana y sierras de Pillahuincó, he podido constatar personalmente que la altura alcanzada impide, en muchos tramos y rotondas, la correcta visibilidad de los conductores, configurando casual de accidentes e incendios que debemos evitar.

Resulta atinado reconocer que los siniestros y accidentes no son producto del azar, que no siempre obedecen a la imprudencia y /o falta de conciencia de los conductores y que optimizar la seguridad vial, además de constituir una política de estado debe ser un objetivo de los bonaerenses como colectivo social.

Conforme la información publicada en la página web de la asociación civil Luchemos por la Vida, en el año 2.011, en la Provincia de Buenos Aires, se estima que hubo unos 2.570 muertos por accidentes de tránsito. Utilizo el verbo "estimar" porque la Asociación aclara que las cifras proyectadas son las últimas disponibles y de carácter provisorio.

Sr. Presidente. Por economía de procedimientos no ahondaré en temas que han sido recurrentes en este recinto por constituir un motivo de preocupación de la mayoría

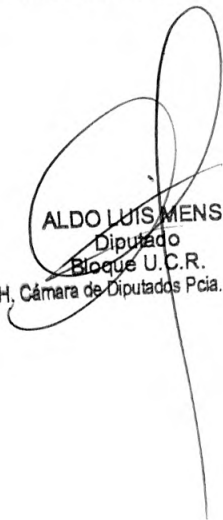


*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

de los legisladores que componemos esta Cámara y también -debo señalar- de nuestros antecesores: “Los accidentes de tránsito, sus consecuencias y estado de las rutas o caminos donde se producen”

Teniendo en cuenta la traza, el estado y la extensión de las rutas que nos ocupan (así como de otras de jurisdicción provincial); la cercanía a esas y otras rutas de varias localidades y /o ciudades con sus respectivas autoridades municipales; la importancia vital de disminuirle número de incendios y evitar la accidentología vial; el incommensurable valor de la vida; la repetición del problema, la indiscutible conveniencia de proceder en forma regular a la limpieza y mantenimiento de las banquetas; el costo de los trabajos; la circunstancia -no menor- de que la tarea mencionada no requiere de la tenencia y utilización de maquinaria especial o de gran porte, no dudo que debería analizarse la conveniencia y posibilidad de que la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires celebre, a título oneroso, convenios con los municipios para que ellos, en función del conocimiento inmediato de los problemas y la cercanía a el o los lugares que requieren una rápida intervención o solución, puedan ejecutar el o los trabajos objeto de esta iniciativa.

La reducción de la mortalidad vial, así como la preservación de los cultivos cuyas cosechas implican importantes ingresos para el país y la provincia, requieren del compromiso de las autoridades y de la sociedad en su conjunto, por lo que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.


ALDO LUIS MENSI
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.